



# Boletín Oficial

## de La provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.** — Artículo 1.<sup>o</sup> Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, aveniente a la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta». — Art. 2.<sup>o</sup> La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Realizaciones de 2 de Abril y de 27 y 21 de Octubre.** — Inmediatamente los Sres. Alcaldes y Secretarios recibirán este Boletín dispondrán que se haga ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los ejemplares de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reciernen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCION

	Tarifa de inserciones.	Pts.
En la capital, un mes, pago adelantado.	De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0·50
Fuera, por razón de franquía, trimestre	De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0·40
A los Ayuntamientos, un semestre.	De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0·30

### PARTIDA OFICIAL RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(«Gaceta» n.º 356 de 21 Dbre.)

### Segunda sección

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

### SECRETARÍA-NEGOCIADO 1.<sup>o</sup>

**RELACION de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, donde deberán constituirse los Colegios y verificar las elecciones de Diputados y concejales tengan lugar durante el próximo año.**

Pueblos.	Distrito.	Secciones.	Locales designados donde han de constituirse los Colegios.
Abanilla.	Primer.	Primera.	Planta baja Escuela de niños Encomienda, calle de San José.
	»	Segunda.	Local que era Escuela de niñas, Plaza de Alfonso XII.
	Segundo.	Primera.	Casa de D. José Atienzar, calle de D. Víctor Martínez.
	»	S. gunda.	Idem de D. José Marco Maestre, calle C. de Jesús.
	Tercero.	Única.	Idem de D. Angeles Martínez Valdés, calle de la Iglesia.
Aberán.	Primer.	Primera.	Escuela pública de niñas, Plaza de la Constitución.
	»	Segunda.	Planta baja de la casa que habita la Sra. Profesora en dicha plaza.
	Segundo.	Primera.	Cámara Agrícola, Mayer 26.
	»	Segunda.	Escuela de niñas, Segasta 8.
	Primer.	Primera.	Oficinas de Sanidad, calle del Rey Carlos.
	»	Segunda.	Colegio de Santo Tomás, calle de Roma.
	Segundo.	Primera.	Escuela de niñas, calle del Arenal.
	»	Segunda.	Colegio de niñas, calle del Arenal.
	»	Cuarta.	Casas de la Administración de Aduanas, Plaza de Roblesvives.
	»	Segundo.	Academia de Música, calle de Cassola.
	»	Primer.	Fábrica de mosaicos de Fulgencio Sánchez, carretera de Vera.
	»	Segunda.	Calle de Romero, casa llamada de Pirrates.
	Tercero.	Primera.	Barranco de Mesas, casa de D. Francisco Jorquerá.
	»	Segunda.	Majada del Moro, casa llamada de Juan Carrasco.
	»	Cuarta.	Casa llamada del Bosque, de Diego Vera Blázquez.
	»	»	Cuesta de la Cabra, casa de Miguel Díaz Cañavó.
	»	»	Escuela pública de niños, Plaza Constitucional.
	Aledo.	Única.	Casa Escuela pública de niños.
	Albudeite.	Única.	Casa núm. 2 de la Plaza de Alfonso XIII.
	Alcantarilla.	1. <sup>o</sup> Iglesia.	Calle Mayor núm. 25.
	»	2. <sup>o</sup> San Roque.	Escuela pública de niños, calle Mayor.
	»	»	Idem id. de niñas, idem id.
	Alguzas.	Primer.	Casa Escuela de niños.
	»	Segundo.	Idem id. de niñas.
	Alhama.	Primer.	Escuela pública de niñas, calle de los Olmos.
	»	Segundo.	Idem id. de niños, calle del Pósito, planta baja.
	»	Tercero.	Idem id. de niños, id. id. planta alta.
	Archena.	Primer.	Casa Consistorial, planta baja, excluida la oficina.
	»	»	Local donde se halla instalada la Pescadería, calle de Postigos.
		Segunda.	Sección de la Escuela Graduada de niños, situada hoy en la calle Nueva núm. 10, a cargo del Profesor D. Antonio Laorden.
		Primera.	Sección de la Escuela Graduada de niños, situada en la calle Nueva núm. 10, a cargo del Profesor D. José García y García.
		Segunda.	

## BOLETIN OFICIAL

Pueblos.	Distrito.	Secciones.	Locales designados donde han de constituirse los Colegios.
Archena.	Segundo.	Unica.	Escuela pública de la población, situada en la calle del Rosario núm. 46.
Beniel.	Único.	Uoica.	Escuela Nacional de niños.
Blanca.	Primer.	Unica.	Segunda Escuela de niños, calle de D. Pedro Portillo núm. 8.
»	Segundo.	Unica.	Primera id. id., id. id. número 4.
Bullas.	Primer.	Primera.	Escuela de niñas, calle de Murcia 11.
»	»	»	Idem de niños, calle del Rosario 15, duplicado.
»	Segundo.	Segunda.	Edificio, calle de Mediodía núm. 18.
»	»	Primera.	Idem calle de Lorca, 38.
Calasparra.	Plaza.	Segunda.	Casa Escuela del Profesor de niños, calle de San Sebastián.
»	»	Primera.	Casa del Profesor de niños, calle de la Cárcel 3.
»	Convento.	Segunda.	Casa del vecino D. Gabriel Guillén Soler, calle de Payá 23.
»	»	Primera.	La casa Escuela del Profesor de niños, calle de Ruiz Pastor núm. 23.
Campes.	Único.	Unica.	Casa Escuela de niños.
Caravaca.	Primere.	Primera.	Vestíbulo Juzgado municipal, Plaza 1.
»	»	Segunda.	Edificio Teatro, Concejo 9.
»	»	Tercera.	Casa núm. 232, Aldea de Almudema.
»	Segundo.	Cuarta.	Idem núm. 18, calle de Pedrera, Aldea de Barranda.
»	»	Primera.	Vestíbulo Camara Agrícola, D. Domingo Moreno 6.
»	»	Segunda.	Vestíbulo Hospital de Caridad, D. Antonio Blanc 36.
»	Tercero.	Tercera.	Escuela pública de niñas, Aldea de Singla.
»	»	Primera.	Ermita de San Sebastián, Plaza del Santo 18.
»	»	Segunda.	Escuela Graduada de niñas, Vidrieras 2.
»	»	Tercera.	Escuela Graduada de niños, Puentecilla núm. 42.
»	Cuarto.	Cuarta.	Portal accesorio, Plaza Nueva 6.
»	»	Primera.	Ermita de la Soledad, Soledad 2.
»	»	Segunda.	Escuela de niñas de Archivel, calle Moline 81.
»	Cartagena.	Primero.	Cortijo núm. 95 de la Aldea Royos de Arriba.
»	»	»	Local de la Sociedad Económica, calle del Aire.
»	»	Segunda.	Escuela de párvulos, Cuesta de la Baronesa.
»	»	Tercera.	Inspección de Serenos, calle Real.
»	»	Cuarta.	Escuela de párvulos, callejón de la Seña.
»	Segundo.	Primera.	Almacén de Bomberos, calle Jara.
»	»	Segunda.	Escuela Nacional de niñas, calle del Aire núm. 30.
»	»	Tercera.	Teatro Principal, calle del Teatre.
»	»	Cuarta.	Escuela de párvulos, calle Ripoll Milvain números 11 y 13.
»	»	Quinta.	Idem Nacional de niñas, calle del Escorial núm. 9.
»	Tercero.	Primera.	Teatro Circo, calle Sagasta.
»	»	Segunda.	Colegio San Isidoro, calle Capitán Briones, núm. 19.
»	»	Tercera.	Escuela subvencionada de niñas, Plaza Tres Reyes 2.
»	»	Cuarta.	Mercado Lonja.
»	»	Quinta.	Escuela Nacional de niñas, Gisbert 4.
»	Cuarto.	Primera.	Escuela Graduada, calle Gisbert.
»	»	Segunda.	Las mismas, id. id.
»	»	Tercera.	Portería Casa Misericordia, calle San Diego.
»	»	Cuarta.	Casa Expósitos, Plaza de la Merced.
»	»	Quinta.	Escuela pública de niños, Santa Lucía.
»	»	Sexta.	Idem id. de niñas, id.
»	Sexto.	Primera.	Idem subvencionada de niños, Alumbres.
»	»	Segunda.	Idem pública de niñas, Alumbres.
»	»	Tercera.	Idem id. subvencionada de niños, Hondón.
»	»	Cuarta.	Idem id. de niños, Escombreras.
»	»	Quinta.	Escuela subvencionada de D.º Rosario Cervera, Llano.
»	»	Sexta.	Idem pública de niños, Beal.
»	»	Septima.	Idem id. de niñas, del Estrecho.
»	»	Octavo.	Domicilio Alcalde, tercer barrio de Bení (Estrecho).
»	»	Noveno.	Colegio de D. Esteban Mayor, Llano.
»	»	Décimo.	Escuela subvencionada de niñas, Rincón.
»	Cheggin.	Primero.	Idem pública de niños, Algar.
»	»	Segundo.	Idem id. de niñas, id.
»	»	Tercera.	Calle del Llano núm. 7, Algar.
»	»	Cuarta.	Escuela pública de niñas, La Palma.
»	»	Quinta.	Idem id. de niños, Pezo-Estrecho.
»	»	Sexta.	Idem id. de niños, Lentiscar.
»	»	Séptima.	Idem id. de niños, Albujón.
»	»	Octava.	Idem id. de niños, Aljorra.
»	»	Novena.	Idem id. de niños, San Félix.
»	»	Primera.	Idem id. de niños, San Antonio Abad.
»	»	Segunda.	Idem id. de niñas, id.
»	»	Tercera.	Idem subvencionada de niños, Barrio de Peral.
»	»	Cuarta.	Idem id. de niñas, id.
»	»	Quinta.	Idem pública de niños, Barrio de la Concepción.
»	»	Sexta.	Idem id. de niños, La Magdalena.
»	»	Septima.	Idem subvencionada de niñas, id.
»	»	Octavo.	Idem pública de niños, Perín.
»	»	Noveno.	Idem subvencionada de niños, Los Puertos.
»	»	Décimo.	Idem pública de niños, Campo Nubla.
»	Cieza.	Primero.	Idem id. de niños, Santa Ana.
»	»	Segundo.	Idem subvencionada de niños, Miranda.
»	»	Tercera.	Idem pública de niños, Plan.
»	»	Cuarta.	Idem subvencionada de niñas, de id.
»	»	Quinta.	Idem pública de niños, Canteras.
»	»	Sexta.	Escuela de párvulos, Arco de la Plaza Vieja.
»	»	Septima.	Portería del Convento.
»	»	Octavo.	Escuela de niñas del Castillo.
»	»	Noveno.	Sacristía de la Concepción.
»	»	Décimo.	Escuela de niños, calle de la Princesa.
»	Tercero.	Unica.	Escuela de niñas, calle de La Unión.
»	Cuarto.	Unica.	Sacristía del Santo Cristo.
»	Primero.	Unica.	Sacristía de la Soledad.
»	Segundo.	Unica.	Salón de la clase de la Casa Escuela de niñas, calle del Maestro Martínez.
»	Primere.	Primera.	Idem id. de niños, Plaza de D. Juan de la Cierva.
»	Segundo.	Segunda.	Antigua casa de Telégrafos.
»	»	Primera.	Escuela Comisario.
»	»	Segunda.	Escuela de la calle Nueva.
»	»	Tercero.	Idem de la calle de Cánovas.
»	»	»	Casa-Pésito, calle de Cánovas.

## BOLETIN OFICIAL

Pueblos.	Distrito.	Secciones.	Locales destinados donde han de constituirse los Colegios.
Cieza.	Cuarto.	Primera.	Escuela de la calle de Muguruza.
		Segunda.	Casa núm. 41 de la calle de Mesones.
		Tercera.	Entrada del Antiguo Convento de San Francisco.
		Cuarta.	Escuela de la calle del Padre Salmerón.
		Quinta.	Escuela de la calle de Santa Gertrudis.
Cotillas.	Primer.	Unica.	Salón de clase de la Escuela de niños situada en la calle del Calvillo.
	Segundo.	Unica.	Idem id. id. de niñas situada en la calle Mayor.
Fortuna.	Primer.	Unica.	Escuela de niños, calle de García Alonso 13.
	Segundo.	Unica.	Idem de niñas, en la calle de San Bartolomé 1.
	Tercero.	Primera.	Posada llamada de Juan Pagán, en la carretera de Murcia al Pinoso.
Fuente-Al.	Primero.	Segunda.	Posada llamada de Félix, Plaza de las Animas.
		Primera.	La Casa Escuela de niños de esta población.
		Segunda.	Idem id. de niñas de id.
	Segundo.	Primera.	Idem Academia de Música de id.
		Segunda.	Idem Pésitos de id.
	Tercero.	Primera.	Idem Parque de Exploradores de id.
		Segunda.	El bajo de la Casa Consistorial.
Jumilla.	Primer.	Primera.	Escuela de niños de la Antigua Casa Capitular.
		Segunda.	Idem de niñas, id. id.
		Tercera.	Idem de niñas, calle de Loreto 15.
		Primera.	Idem de niños, calle de la Labor 3.
		Segunda.	Idem de niños, calle de las Castillas 13.
		Tercera.	Idem de niños, calle de las Casicas núm. 2.
		Primera.	Idem de niños, calle del Olmo 16.
		Segunda.	Teatro, piso bajo.
		Tercera.	Casa núm. 1 de la calle de la Iglesia en Torre del Rico.
		Primera.	Panera del Pósito.
		Segunda.	Escuela de niños, calle del Loreto 58.
		Unica.	Idem de niñas, calle del General Aznar 6.
		Unica.	Idem de niños, calle de San Luis Gonzaga núm. 12.
Lorca.	Primer.	Primera.	Escuela de niños, Calle del Colegio, casa de los heros. de D. Luis Sastre.
		Segunda.	Idem de niños de San José, Calle de Galdo.
		Tercera.	Idem de id., Calle de Posada Herrera.
		Cuarta.	Vestíbulo del Hospital.
		Quinta.	Escuela de párculos.
		Sexta.	Escuela de niñas de San Mateo, Calle de Gaido.
		Séptima.	Cochera de la casa de D. Leonardo Martínez, Alhameda.
		Primera.	Escuela de niños de San José.
		Segunda.	Planta baja del ex Convento del Carmen.
		Tercera.	Piso alto del antiguo Pósito, frente á la cárcel.
		Cuarta.	Vestíbulo del antiguo Pósito.
		Quinta.	Escuela de niños, calle de la Zapatería.
		Sexta.	Cochera de D. Eloy Puche, Plaza de Beliuga.
		Septima.	Cochera de D. José Pérez Muelas, contigua á la de los herederos de D. Juan Bautista Llamas.
		Primera.	Posada del Puente de los Garros.
		Segunda.	Posada de D. Antonio Gil, Mayor de Arriba.
		Tercera.	Escuela de niños, calle del Charco.
		Cuarta.	Posada de José Guillén, Mayor de Arriba.
		Quinta.	Posada de San Carlos, Plaza de Abastos.
		Sexta.	Posada de los Caños, Mayor de Abajo.
		Séptima.	Antigua casa de Ramón Martínez, calle de Eulogio Periago.
		Cuarto.	Escuela de niños de Lumbreras.
		Primera.	Escuela de niñas de Lumbreras.
		Segunda.	Tercera.
		Cuarta.	Venta-Posada de Francisco Gómez Rubio, antes de José Muñoz, Lumbreras.
		Quinta.	Casa de D. José M. Collado, Almendricos.
		Sexta.	Venta de la Petra, Nogalte.
		Séptima.	Casa de Antonio López, Lumbreras, antes posada de Antonio Rubio.
		Octavo.	Venta de los Casarejos, Béjar.
		Primera.	Escuela de niños del Campillo.
		Segunda.	Venta conocida por la del Gitano, Torrecilla.
		Tercera.	Escuela de niños de Purias.
		Cuarta.	Casa de los Hermanos, Virgen de las Huertas.
		Quinta.	Escuela de niños Virgen de las Huertas.
		Sexta.	Idem de niñas de Ntra. Sra. de las Huertas.
		Séptima.	Idem de niñas del Campillo.
		Octavo.	Casa Peones camineros carretera de Murcia k.º 61.
		Primera.	Venta de la viuda de Miguel Lázaro, Tercia.
		Segunda.	Molino de Buenavista, Río.
		Tercera.	Escuela de niños, Zarzadilla de Totana.
		Quinta.	Idem de niños de Torrealvilla.
		Sexta.	Idem de niños de Santa Gertrudis.
		Séptima.	Idem de niños del Esparragal.
		Octavo.	Idem de niños del Campe Lope.
		Primera.	Idem de niños de Morata.
		Segunda.	Idem de niños de Ramonet.
		Tercera.	Casa de los balcones, Puntarrén.
		Cuarta.	Idem contigua á la Ermita de los Carrascos, Escucha.
		Quinta.	Casa llamada de Manzanera hoy de D. José Salas, Aguaderas.
		Sexta.	Idem de D. Juan Antonio Martínez Méndez, Barranco de Arriba, Ortillo.
		Séptima.	Escuela de niños de Zarzilla de Ramos.
		Octavo.	Idem de niñas de la Paca.
		Primera.	Casa de Juan Ramón Llamas, cortijo conocido por el de los Motos, Jarales.
		Segunda.	Casa de Marcos Jordán Crisol, Tova, Parroquia.
		Tercera.	Escuelas de niños de la Tova.
		Quinta.	Idem de niños de Coy.
		Sexta.	Escuela pública de niños, sita en la calle de Carretas núm. 6 de esta población á cargo del Profesor
		Séptima.	D. Antonio Roca Gómez.
Lorqui.	Unico.	Unica.	Casa núm. 7 de la Plaza de la Libertad.
Mazarrón.	Primero.	Primera.	Escuela pública de niñas Calle de los Carros.
		Segunda.	Idem pública de niños del Saladillo.
		Tercera.	Idem Graduadas.
		Primera.	Casa núm. 36 de la plaza de Labeinto.
		Segunda.	Escuela de niños, Diputación de Leiva.
		Tercera.	Idem de niños, Tienda Asilo.
		Primera.	Idem pública de niños, calle de José Maestre.
		Segunda.	Idem pública de niños, de la Majada.
		Tercera.	

Pueblos.	Distrito.	Secciones.	Locales designados donde han de constituirse los Colegios.	Distrito.	Secciones.
Mazarrón.	Cuarto.	Primera.	Escuela pública de niñas, del Puerto.	Primero.	Cuarto.
»	»	Segunda.	Escuela pública de niñas, del Puerto.	»	»
Molina.	Primero.	Tercera.	Casa de Pedro Zamora en las Básicas.	»	»
»	»	Primera.	Antigua habitación de Estadística del Ayuntamiento.	»	»
»	Segundo.	Segunda.	Antigua Secretaría del mismo Ayuntamiento.	»	»
»	»	Primera.	Escuelas Graduadas, Sección 1. <sup>a</sup> de párvulos, calle de Cánovas, núm. 42.	»	»
»	Tercero.	Segunda.	En las mismas Escuelas, Sección 2. <sup>a</sup> , de niños(	»	»
»	Cuarto.	Única.	Escuela de niñas, calle de Cervantes núm. 3.	»	»
		Única.	Estrados de la planta baja del mismo edificio, calle de Cervantes núm. 3.		

(Se continuará.)

Número 2.591.

**Convocatoria.**

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 62 de la vigente ley Provincial, y conforme á lo dispuesto en los artículos 4.<sup>º</sup> del Real decreto de 23 de Diciembre de 1918 y 55 de la expresa- da ley, he acordado convocar á la Excm. Diputación provincial á la reunión del segundo periodo se- mestral para el dia 3 de Enero pró- ximo á las doce horas en el Salón de Actos de la Excm. Corpora- ción.

Lo que se hace público per- medio de este periódico oficial, sin per- juicio de la citación personal á los señores Diputados.

Murcia 20 de Diciembre de 1920.

El Gobernador,  
Eusebio Salas.

Número 2.592.

**REFORMAS SOCIALES****Circular.**

Los Alcaldes de esta provincia remitirán en el plazo de quince días al Sr. Inspector provincial del Tra- bjo (calle de la Platería 49 y 51, Murcia), relación de los individuos que forman las Juntas locales de Reformas Sociales, que dependen de sus respectivos Municipios. Caso de no existir estas Juntas habrán de notificarlo igualmente para conoci- miento de la dicha Inspección.

Murcia 22 de Diciembre de 1920.

El Gobernador,  
Eusebio Salas.

Número 2.590.

**JUNTA PROVINCIAL  
DEL CENSO ELECTORAL  
DE MURCIA****ELECCIÓN DE DIPUTADOS Á CORTES**

**Relación de las certificacio- nes del resultado de eser- tudio recibidas por la Junta provincial del Censo electo- ral.**

**CIRCUNSCRIPCION DE MURCIA****Distrito de la Catedral****Primerá sección**

D. Juan de la Cierva Codorniu, 175 votos.  
Emilio Diez de Revenga, 160.  
Teodoro Danio, 81.  
Juan Velasco Espinosa, 31.  
Florentino Gómez Tornero, 29.  
Pedro Durán, 1.  
En blanco, 2.

**Tercera sección.**

D. Juan de la Cierva Codorniu, 106 votos.  
Emilio Diez de Revenga, 99.  
Teodoro Danio Aiba, 97.  
Juan Velasco Espinosa, 47.  
Florentino Gómez Tornero, 47.

**Quinta sección.**

D. Juan de la Cierva, 66 votos.  
Emilio Diez, 63.  
Teodoro Danio, 79.  
Juan Velasco, 59.  
Florentino Gómez, 59.

**Distrito del Centro****Primerá sección.**

D. Juan de la Cierva Codorniu, 179 votos.  
Emilio Diez de Revenga, 179.  
Teodoro Danio Aiba, 144.  
Juan Velasco Espinosa, 36.  
Florentino Gómez Tornero, 34.

En blanco, 4.

**Cuarta sección.**

D. Juan Velasco Espinosa, 120 votos.  
Florentino Gómez Tornero, 120.  
Juan de la Cierva, 79.  
Emilio Diez, 70.  
Teodoro Danio, 65.

En blanco, 1.

**Distrito del Mereado****1.<sup>a</sup> sección**

D. Emilio Diez, 127 votos.  
Juan de la Cierva, 131.  
Teodoro Danio, 118.  
Juan Velasco, 40.  
Florentino Gómez, 37.

**Tercera sección.**

D. Juan de la Cierva, 223 votos.  
Emilio Diez, 221 votos.  
Teodoro Danio, 196.  
Juan Velasco, 181.  
Florentino Gómez, 131.

**Séptima sección**

D. Juan Velasco, 125 votos.  
Florentino Gómez, 125.  
Emilio Diez, 103.  
Juan de la Cierva, 84.  
Teodoro Danio, 87.

**Distrito de la Misericordia****Primera sección.**

D. Juan de la Cierva, 109 votos.  
Emilio Diez, 92.  
Teodoro Danio, 76.  
Juan Velasco, 43.  
Florentino Gómez, 37.  
Pablo Iglesias, 1.

**Segunda sección**

D. Juan de la Cierva, 188 votos.  
Emilio Diez, 117.  
Juan Velasco, 110.  
Florentino Gómez, 110.  
Teodoro Danio, 99.

**Tercera sección**

D. Juan de la Cierva, 240 votos.  
Emilio Diez, 227.  
Teodoro Danio, 213.  
Juan Velasco, 33.  
Florentino Gómez, 33.

**Cuarta sección**

D. Juan de la Cierva, 315 votos.  
Teodoro Danio, 250.  
Emilio Diez, 221.  
Juan Velasco, 41.  
Florentino Gómez, 41.

**Quinta sección**

D. Juan de la Cierva, 253 votos.  
Emilio Diez, 217.  
Teodoro Danio, 154.  
Juan Velasco, 28.  
Florentino Gómez, 28.

**Sexta sección**

D. Juan de la Cierva, 120 votos.  
Emilio Diez, 139.  
Teodoro Danio, 132.  
Juan Velasco, 15.  
Florentino Gómez, 15.

**Distrito de Vidrieros**

D. Teodoro Danio, 139 votos.  
Emilio Diez, 126.  
Juan de la Cierva, 122.  
Juan Velasco, 81.  
Florentino Gómez, 80.

**Quinta sección**

D. Juan de la Cierva, 124 votos.  
Teodoro Danio, 119.  
Emilio Diez, 109.  
Juan Velasco, 77.  
Florentino Gómez, 75.

**Sexta sección**

D. Juan de la Cierva, 75 votos.  
Emilio Diez, 51.  
Teodoro Danio, 66.  
Juan Velasco, 51.  
Florentino Gómez, 51.

**Distrito de la Puerta de Castilla****Primera sección**

D. Juan de la Cierva, 151 votos.  
Teodoro Danio, 147.  
Emilio Diez, 144.  
Juan Velasco, 75.  
Florentino Gómez, 73.

En blanco, 1.

**Segunda sección**

D. Juan de la Cierva, 122 votos.  
Teodoro Danio, 98.  
Juan de la Cierva, 88.  
Juan Velasco, 50.  
Florentino Gómez, 60.

**Tercera sección**

D. Emilio Diez, 98 votos.  
Juan de la Cierva, 87.  
Teodoro Danio, 78.  
Juan Velasco, 66.  
Florentino Gómez, 66.

**Sexta sección**

D. Juan de la Cierva, 82 votos.  
Emilio Diez, 81.  
Teodoro Danio, 73.  
Juan Velasco, 61.  
Florentino Gómez, 61.

**Séptima sección**

D. Juan de la Cierva, 118 votos.  
Emilio Diez, 102.  
Teodoro Danio, 90.  
Juan Velasco, 75.  
Florentino Gómez, 75.

**Distrito de la Puerta Nueva****Primerá sección**

D. Emilio Diez, 141 votos.  
Juan de la Cierva, 148.  
Teodoro Danio, 85.  
Juan Velasco, 40.  
Florentino Gómez, 37.

**Segunda sección**

D. Juan de la Cierva, 140 votos.  
Teodoro Danio, 121.  
Emilio Diez, 113.  
Juan Velasco, 62.  
Florentino Gómez, 62.

**Tercera sección.**

D. Juan de la Cierva, 96 votos.  
Emilio Diez, 95.  
Teodoro Danio, 100.  
Juan Velasco, 25.  
Florentino Gómez, 25.

(Se continuará.)

**Anuncios.****A LOS ALCALDES Y CONTADORES  
DE LOS AYUNTAMIENTOS**

Por la regla 2.<sup>a</sup> de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declara exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y Boletines Oficiales de las provincias

la cual es como sigue:

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción á la «Gaceta», Boletines de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pere no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio.»

Los anuncios de Sociedades Mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.